

Departamento Intervención

Código Expediente

DIP/6578/2017

Código Documento

■ INT11I1HQ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.dip-palencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 0Q0E2A3H53700R1O0F6D



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 21/17, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 21/17, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.21/2017

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS					
Partidas de Gastos con créditos en ALZA					
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo		
37/13600/214	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS EXTINCIÓN INCENDIOS	500,00	3.500,00		
31/16102/76201	OBRAS DELEGADAS ABASTECIMIENTO PLANES PROVINCIALES 2017	32.294,40	346.574,81		
61/34000/22609	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.200,00	102.200,00		
53/43211/131	PERSONA LAB. TEMP. SUBV. ECYL ACTIV. SECTOR TURISTICO	17.509,92	71.609,91		
53/43211/16000	SEG. SOCIAL SUBV. ECYL ACTIV. SECTOR TURISTICO	5.901,71	24.136,10		
23/93401/150	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	4.000,00	5.010,00		
13/92200/150	PRODUCTIVIDAD ASISTENCIA MUNICIPIOS	2.500,00	3.510,00		
15/92005/150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL	3.000,00	13.090,00		
43/23113/22699	GASTOS DIVERSOS ESTRATEGIA DE SALUD Y	4.801,27	12.003,18		

	PREVENCION		
TOTAL		82.707,30	581.634,00

Partidas de Gastos con créditos en BAJA				
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo	
37/13600/46201	SUBV. AYTOS. PARQUES DE BOMBEROS	-500,00	264.200,00	
31/16102/65001	OBRAS ABASTECIMIENTO PLANES PROVINCIALES 2017	-31.306,84	275.019,16	
31/16001/65001	OBRAS ALCANTARILLADO PLANES PROVINCIALES 2017	-987,56	303.101,81	
61/34104/22609	GASTOS DIVERSOS CURSOS FORMACION TECNICOS DEPORTIVOS	-12.200,00	2.000,00	
53/43210/48901	SUBV. OBISPADO APERTURA MONUMENTOS	-18.050,00	101.950,00	
53/43210/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS PLAN ESTRATEGICO	-5.361,63	74.638,37	
23/93401/121	RETRIBUCIONES COMPELEMENTARIAS TESORERIA	-9.500,00	100.197,00	
43/23113/226	GASTOS DIVERSOS PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	-4.801,27	64.878,73	
TOTAL		-82.707,30	1.185.985,07	

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Firmado Clectrónicamente por:

Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales Luis Javier San Millán Merino 25-08-2017



Firmado Clectrónicamente por:

Secretario General Juan José Villalba Casas 25-08-2017

